

Informe secretarial, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez proceso Sucesión intestada No. 157624089001 2021 00071 00, informando atentamente que el apoderado de la parte actora solicita se notifique a la señora NAZARIA ROSA REYES LÓPEZ por emplazamiento, pero se observa que la misma ya fue notificada personalmente, sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

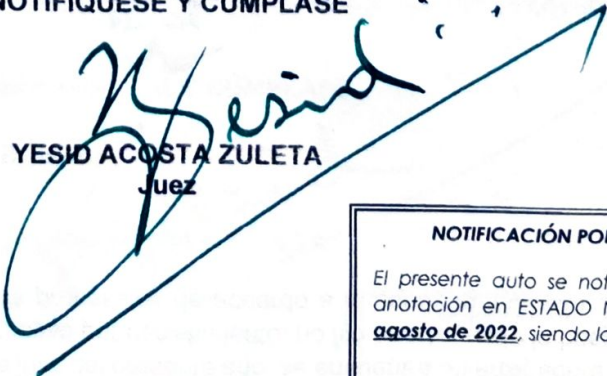
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	157624089001 2021 00071 00
DEMANDANTE	JOSÉ ELIBERTO LÓPEZ ACOSTA
DEMANDADOS	JOSÉ EVANGELIO LÓPEZ MOLINA

Sora, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a lo informado por secretaria, el despacho se abstiene de surtir la respectiva notificación por emplazamiento a la señora NAZARIA ROSA REYES LÓPEZ, teniendo en cuenta que obra en el asunto del rubro la misma debidamente notificada personalmente el día once de julio de dos mil veintidós (2022) de acuerdo a la diligencia surtida visible a folio 80. En ese sentido, es de anotar que el togado interesado en la práctica de la integración del contradictorio tiene acceso digital al expediente. Una vez ejecutoriado el presente auto ingrésese al despacho para dar el correspondiente impulso procesal.

De otra parte se encuentra que NAZARIA ROSA REYES LÓPEZ, MIRSON ARIEL LÓPEZ REYES Y ROSA EDILMA LÓPEZ REYES, otorgaron poder al doctor ISRAEL SUAREZ RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.773.200 de Tunja y Tarjeta profesional No. 154.779 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien para efectos procesales se le reconoce personería para actuar en los términos, condiciones y alcances contenidos en los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 27, hoy 11 agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M.